



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00600655- -UNC-ME#FA y sus agregados

VISTO

El expediente EX-2025-00600655- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2025-00600821- -UNC-ME#FA, EX-2025-00672581- -UNC-ME#FA, EX-2025-00672049- -UNC-ME#FA, EX-2025-00656418- -UNC-ME#FA, EX-2025-00650011- -UNC-ME#FA, EX-2025-00649688- -UNC-ME#FA y EX-2025-00632255- -UNC-ME#FA, en donde se solicita la aprobación de ayudantías alumnos realizadas en distintos Departamentos Académicos de la Facultad de Artes; y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos presentan los correspondientes informes de desempeño y las solicitudes de aprobación de las ayudantías;

Que las personas que se desempeñaron como Ayudantes Alumnos cumplieron con los requisitos reglamentarios vigente;

Que los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes avalaron lo actuado;

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Artes toma conocimiento de las solicitudes presentadas y solicita que se emita la resolución correspondiente;

Que corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Matilde LEBLEBIDJIAN, DNI: 43.231.461, en la cátedra Seminario de Edición Gráfica Experimental del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la docente Jéssica Agustina GÓMEZ (Legajo: 58.501), en el período 2023-2025 y autorizada mediante resolución RHCD-2023-265-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Miguel Andrés BECERRA GUADALIMA, DNI: 96.122.982, en la cátedra Instrumento Principal I - Violín del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del docente Dmytro POKRAS (Legajo: 38.329), en el período 2023-2025 y autorizada mediante resolución RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Maria Belen PATIÑO AGUILAR, DNI: 95.977.315, en la cátedra Instrumento Principal I - Violín del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del docente

Dmytro POKRAS (Legajo: 38.329), en el período 2023-2025 y autorizada mediante resolución RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Franco RUBIOLO, DNI: 40.802.082, en la cátedra Instrumento Principal III - Violín del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del docente Dmytro POKRAS (Legajo: 38.329), en el período 2023-2025 y autorizada mediante resolución RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Mauricio Gastón OVIEDO, DNI: 39.496.794, en la cátedra Historia del Arte II del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la docente María Florencia AGÜERO (Legajo: 40.767), en el período 2023-2025 y autorizada mediante resolución RHCD-2023-196-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 6°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Sofía Muriel FERREYRA VAGGIONE, DNI: 42.107.153, en la cátedra Realización Audiovisual I del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, bajo la responsabilidad del docente Guillermo Eduardo ZABALLO (Legajo: 38.672), en el período 2022-2024 y autorizada mediante resolución RHCD-2022-179-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 7°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Canela ANDRADA NEUMAN, DNI: 44.768.643, en la cátedra Actuación I del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del docente Marcelo Hernán ARBACH (Legajo: 36.482), en el período 2023-2025 y autorizada mediante resolución RHCD-2023-143-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 8°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Manuel RANG PALLONI, DNI: 38.418.589, en la cátedra Realización Audiovisual IV del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, bajo la responsabilidad de la docente Ana María MOHADED (Legajo: 37.304), en el período 2022-2024 y autorizada mediante resolución RHCD-2022-179-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 9°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por María Silvina MUÑIZ CACIANI, DNI: 23.158.668, en la cátedra Cuerpo y Movimiento I del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del docente Fabricio Raúl CIPOLLA (Legajo: 56.352), en el período 2023-2025 y autorizada mediante resolución RHCD-2023-143-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 10: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Área de Asuntos Académicos y a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música, Cine y Artes Audiovisuales y Teatro, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.